



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de la Presidencia

Buenos Aires, ~~12~~ de septiembre de 2001.

Vista la autorización solicitada por la productora Sra. Betina Steimberg para realizar filmaciones en las escalinatas y pasillos del Palacio de Justicia,

Y considerando: que la índole de la petición y su finalidad guardan analogía con las que dieron lugar a las decisiones adoptadas en la resolución N° 221/99 y en el Exp.4399/200,

Se Resuelve: Conceder la autorización solicitada. Pase a la Subdirección General de Seguridad a fin establecer concordemente con la peticionaria el día y el horario en que se llevará a cabo la filmación. Asimismo, dése intervención a la Dirección de Prensa y a la Intendencia del Palacio de Justicia a los fines pertinentes. Hágase saber a ambas dependencias que deberán informar a esta secretaría de todo lo actuado. Notifíquese a la interesada y oportunamente archívese.

CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION